REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA Objeción a la partición Rad. 1100131-10-027-2017-00610-00

Bogotá, D. C., seis (6) de julio de dos mil veinte (2020).

Para la celebración de la audiencia programada por auto anterior, atendiendo lo reglado por el artículo 23 del Acuerdo PCSJA20-11567 del C.S de la J, se fija el día <u>13</u> del mes de <u>julio</u> de 2020 a las <u>02:30 pm</u>.

Previamente la Secretaría informará a los interesados y sus apoderados el medio virtual por el cual se llevará a cabo la vista judicial.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ

Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. <u>054</u> FECHA <u>07/JULIO/2020</u>

NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA Secretaria